C/2025/1153

17.2.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11819 – AUDI / QATAR HOLDING / SAUBER HOLDING)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/1153)

1. El 7 de febrero de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— AUDI Aktiengesellschaft («Audi», Alemania), que es propiedad al 100 % y está bajo el control exclusivo de Volkwagen Aktiengesellschaft («VW Group», Alemania).

— Qatar Holding LLC («QH», Qatar), filial propiedad al cien por cien de Qatar Investment Authority («QIA», Qatar).

Audi y QH adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Sauber Holding AG («SHO», Suiza).

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Audi: diseño, fabricación, suministro y distribución de automóviles y piezas de recambio para automóviles.

— QH: es propiedad de QIA. QIA es un fondo soberano de inversión que invierte en una amplia gama de clases de activos y regiones en todo el planeta para crear una cartera de inversiones mundial y diversificada.

3. Las actividades de la empresa SHO son las siguientes: SHO gestiona y explota principalmente el equipo de Fórmula Uno Stake F1 Team Kick Sauber. El ámbito principal de su actividad comprende i) competir en el Campeonato Mundial de Fórmula Uno como constructor y desarrollador de coches de carreras de fórmula uno, y ii) promover la marca del equipo de carreras.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11819 – AUDI / QATAR HOLDING / SAUBER HOLDING

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË